



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Cayhuayna, 27 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y un (01) ejemplar del protocolo de bioseguridad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la estudiante Lesly Alexandra Portilla Jauregui, delegada de la organización de ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología, con solicitud s/n del 12.ENE.2022, remitida a través del correo electrónico, dirigido al Rector, solicita permiso para el uso del Auditorio de Usos Múltiples (exTeatrín) para la ceremonia de graduación de los alumnos de la carrera profesional de Odontología, a llevarse a cabo el 29 de enero de 2022, para lo cual remite el Protocolo de Bioseguridad;

Que la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0004-2022-UNHEVAL/C-SST, de fecha 27.ENE.2022, dirigido al Rector, solicita la aprobación del "PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE LA GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO", precisando que el 26 de enero de 2022, ha realizado una reunión virtual con los miembros del Comité a su cargo, a través de la plataforma Cisco Webex, teniendo como agenda revisar y aprobar dicho Protocolo que fue presentado por la delegada de la Carrera Profesional de Odontología de la UNHEVAL, habiendo revisado y al no tener observaciones, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la participación de los miembros titulares, aprueba el referido protocolo, según el Acta de Reunión Virtual Ordinaria N° 002-CSST/2022, para lo cual adjunta el Protocolo en mención; luego de su aprobación, la Unidad de Recursos Humanos debe registrar en la página del MINSa en un plazo no mayor a las 48 horas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 0128-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, el presente caso se emite **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, en aplicación de lo que dispone el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0067-UNHEVAL, del 24.ENE.2022, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, por encontrarse el Titular en comisión de servicios;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** el PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CEREMONIA DE LA GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO, presentado por la delegada de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina de la UNHEVAL realice la difusión del protocolo aprobado en el numeral 1° de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3°. **ENCOMENDAR** a la Unidad de Recursos Humanos de REGISTRAR el Protocolo aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución ante el Ministerio de Salud conforme corresponda y en el plazo establecido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.

...///

Micb





SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0089-2022-UNHEVAL

-02-

5°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VICTOR PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (e)



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI UTransparencia
DIGA-OII-Uinformática DA
FMedicina
URH
Interesada Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DE HUÁNUCO**



**FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA**



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

**CEREMONIA DE GRADUACIÓN
(CARRERA PROFESIONAL DE
ODONTOLOGÍA) EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO.**



ÍNDICE

I.	DATOS DE LA CARRERA PROFESIONAL	3
II.	DATOS DE LUGAR TRABAJO	3
III.	DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA A CARGO DE LA GRADUACION.....	3
IV.	NOMBRE DE LA EMPRESA ENCARGADO A DESARROLLAR LA CEREMONIA DEGRADUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19.....	3
V.	INTRODUCCIÓN.....	4
VI.	OBJETIVOS.....	5
	OBJETIVO GENERAL	5
	OBJETIVO ESPECÍFICO	5
VII.	BASELEGAL	5
X.	DE LA ALIMENTACIÓN.....	9
XI.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	9



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN (CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

I. DATOS DE LA CARRERA PROFESIONAL:

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.
FACULTAD	MEDICINA
CARRERA PROFESIONAL	ODONTOLOGÍA

II. DATOS DEL LUGAR TRABAJO

La Universidad Nacional Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, cuenta con su auditorio central para el desarrollo de ceremonias de graduación de los estudiantes que culminan sus estudios superiores universitarios de las diferentes carreras profesionales. En la provincia de Huánuco y Departamento de Huánuco.

III. DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA ACARGO DE LA GRADUACION

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Lesly PORTILLA JAUREGUI	Presidente
2	Solange INGUNZA SILVA	Secretario

IV. NOMBRE DE LA EMPRESA ENCARGADO A DESARROLLAR LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19.

N°	Organización
1	Vástago Graduaciones y asesoría protocolar.



V. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la República Popular China comunicaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote de “COVID-19” como una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional”.

En 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-n Cov. en el país.

El 06 de marzo de 2020, el presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional. Posteriormente, mediante Decretos Supremos se vienen estableciendo medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y sumado a la reactivación económica, se observa una gran cantidad de personas circulando por las calles, por lo que, según refiere el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), existe el riesgo de una posible segunda ola pandémica por COVID-19, cuyo impacto dependerá de la proporción de susceptibles que queden en las regiones.

En la región Huánuco se captan los dos primeros casos importados procedentes de Europa los mismos que se confirman el 10 de marzo específicamente en la S. E10.

El Ministerio de Salud a través de la conducción del Despacho Viceministerial de Salud Pública y con la participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas del MINSA y el Instituto Nacional de Salud (INS), se ha formulado el Documento Técnico: “PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN EL PERÚ”, con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19. Documento que se adecua al Nivel Regional Tomando el título de PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDÉMICA POR COVID-19 EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

En ese sentido, se realizó la identificación de los propósitos, resultados y objetivos, así como de las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones por el COVID-19 en la población de la Región Huánuco.



Asimismo, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM se estableció el Estado de Emergencia Nacional. Inicialmente, se dispuso que dicho periodo rigiera por quince (15) días, entre el 16 y el 30 de marzo. No obstante, mediante Decreto Supremo N° 051-2020- PCM, Decreto Supremo N°064- 2020-PCM, Decreto Supremo N°075- 2020-PCM, Decreto Supremo N°083-2020-PCM y Decreto Supremo N°094-2020- PCM, se extendió la medida por trece (13), catorce (14), catorce (14), catorce (14) días más respectivamente, y últimamente prorrogándose el Estado de Emergencia Nacional, según el decreto supremo N°184-2020-PCM y el último DE CRETO SUPREMO N°149-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201- 2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021- PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM y N° 131-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N°184-2020-PCM.

En mérito de lo señalado, la Carrera Profesional de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, ha elaborado el presente documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19, durante la ceremonia de graduación.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los protocolos y lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Establecer medidas excepcionales para la prevención, control y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19, durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología para el día 29 de enero del 2022 en el auditorio central de la Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Establecer procedimientos de vigilancia del COVID-19 durante la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología para el día 29 de enero del 2022 en el auditorio central de la Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco en la Universidad.

VII. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- ✓ Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, y su modificatoria.



- ✓ Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ✓ Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- ✓ Decreto Supremo N°051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM
- ✓ Decreto Supremo N°064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID19 y dicta otras medidas.
- ✓ Decreto Supremo N°075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19.
- ✓ Decreto Supremo N°083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19 y establece otras disposiciones.
- ✓ Decreto Supremo N°094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID19.
- ✓ Decreto de Urgencia N°025-2020, Dictan medida surgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Decreto Supremo N°026-2020, Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial N°139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el PERU.
- ✓ Resolución Ministerial N°773-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°048-MINSADGPS- V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- ✓ Resolución Ministerial N°055-2020-TR de fecha 06 de marzo de 2020 que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- ✓ Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N°020-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008-2020-SA a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendarios.
- ✓ Resolución Asamblea Universitaria N°012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N°004-2020-UNHEVAL.



- ✓ Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional.
- ✓ Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- ✓ DECRETO SUPREMON° 184-2020-PCM.
- ✓ RESOLUCIÓN MINISTERIA N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.

VIII. ETAPAS DE LA CEREMONIA PROTOCOLAR DE LA CARRERA PROFESIONAL ODONTOLOGÍA 2020 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

PRIMERA ETAPA: Organización y adecuación de los ambientes del auditorio central (teatrín)

SEGUNDA ETAPA: ingreso de los graduandos y público permitido identificación medidas de Bioseguridad por la puerta principal (puerta I) a las 8:00 horas.

TERCERA ETAPA: desarrollo de la ceremonia de graduación de la carrera profesional de Odontología 2020.

CUARTA ETAPA: evacuación de los graduandos y público citado hasta las 14: 00 horas del día 29 de enero del 2022.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE LAS ETAPAS DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2020.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS AMBIENTES DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

El proceso de limpieza y desinfección comprende todos los ambientes necesarios del auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la ceremonia de graduación.

La junta directiva de la promoción 2020 de la carrera profesional de ODONTOLOGÍA en coordinación con la empresa Vástago Graduaciones y asesoría protocolar, son responsable de la implementación, verificación y cumplimiento de las acciones de limpieza y desinfección de los ambientes del auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el marco de las acciones preventivas del gobierno central ante el riesgo de propagación del COVID-19.

La frecuencia de limpieza de los ambientes se realizará según lo señalado a continuación, siendo factible su modificación, según se requiera en el contexto de emergencia sanitaria por COVID- 19 antes, durante y después de la ceremonia de graduación y cuando las circunstancias así lo ameriten:

- a) La limpieza y desinfección de las superficies de todos los ambientes de trabajo y zonas de tránsito se realizará previo a la ceremonia de graduación de la carrera profesional de Odontología 2020.



- b) Todas las superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como pasamanos de escaleras, manecillas, chapas de puertas, botoneras, superficies de apoyo, entre otras, deberán ser limpiadas y desinfectadas constantemente (antes, durante y después de cada ceremonia de graduación).

La junta directiva de la promoción 2020 de la carrera profesional de Odontología:

- a) Supervisar y ordenar a quien corresponda la función de Seguridad del cumplimiento del servicio de vigilancia e informe sobre los protocolos de vigilancia a desarrollar. Así mismo supervisar que la empresa o los servicios de vigilancia garanticen el cumplimiento de las medidas de higiene, salubridad e implementos de protección personal del personal de seguridad destacado.
- b) Contaran con stock de dispensadores de jabón líquido y pulverizadores de soluciones de alcohol en los ambientes de trabajo, pasadizos y áreas comunes.

Se deberá cumplir con la señalización en las instalaciones y ambientes de la UNHEVAL, que determine entre otros, el aforo de personas se tendrá en cuenta al 50%, el distanciamiento social definido por la autoridad competente, los procedimientos de desinfección establecidos para el ingreso de los graduandos, docentes y público en general.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Los graduandos y público invitado obligatoriamente deben cumplir con los siguientes lineamientos:

- a) Ingreso a partir de las 08:00 am del día 29 de enero del 2022, portando su documento de identidad y Carnet de Vacunación.
 - b) Para ingresar debe contar con sus respectivas mascarillas, protector facial (opcional) y dar uso permanente durante la ceremonia de graduación.
 - c) Los graduandos ingresaran por la **Puerta número 01** (Avenida Universitaria), El personal capacitado se encargará de la respectiva desinfección a cada graduando y familiares para autorizar su ingreso.
 - d) Lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos y secarse con papel toalla y desinfectarse las manos con alcohol en ge 170°.
 - e) Al culminar la ceremonia de graduación se desarrollará la evacuación del auditorio central de la UNHEVAL, hasta las 14: 00 horas del día 29 de enero del 2022.
- 9.3.1. Se deberá cumplir el uso de equipos de protección personal conforme lo dispuesto por el MINSA, según el nivel de riesgo de exposición



CONTROL DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN EL CONTEXTO COVID-19

- a) **El maestro de ceremonias** deberá cumplir estrictamente los siguientes lineamientos:
- ✓ **Para ingresar debe contar con sus respectivas mascarillas, protector facial (opcional) y dar uso permanente durante la ceremonia.**
 - ✓ Verificar el uso de mascarilla y protector facial (opcional) durante la ceremonia.
 - ✓ Verificar el aforo del auditorio que deberá ser considerado el 50%, del aforo máximo identificado.
 - ✓ Controlar el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre graduandos e invitados.
- b) **De la vigilancia, control y cumplimiento del protocolo**
- ✓ La junta directiva de la promoción 2020 de la Carrera Profesional de Odontología de la UNHEVAL en coordinación con comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNHEVAL deberá velar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en todos los miembros participantes en el proceso de la ceremonia de graduación (**graduandos, docentes, personal STAF y familiares**), especialmente respetando el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad.

X. DE LA ALIMENTACIÓN

- a) La junta directiva de la promoción 2020 de la Carrera Profesional de Odontología de la UNHEVAL, prohíbe el consumo de alimentos dentro del auditorio central de la UNHEVAL.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. En aplicación del principio de prevención y fiscalización, el Representante del Comité de Seguridad y Salud para el Trabajo, garantizará el cumplimiento eficiente y básico en el ámbito de su aplicación a que se refiere el protocolo de bioseguridad de covid-19 para la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología 2020 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- b. Registrar y presentar ante las autoridades competentes el presente protocolo de bioseguridad de covid-19 para la ceremonia de graduación de la Carrera Profesional de Odontología 2020 en el auditorio central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

LISTADO DE LOS GRADUANDOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA



LISTA DE ESTUDIANTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI	FIRMA
1.	Alcedo Camiloaga, Karina Maribel	2012370013	71544020	
2.	Alva Cotrina, Jhorjhino	2014110167	71908825	
3.	Ayala Baldeon, katherine Nicole	2013110524	72494293	
4.	Bravo Contreras, Karen Jhomara	2015370012	73225520	
5.	Castro Espinoza, Sandra	2012110499	70884724	
6.	Claveriano Jara, Eder Magno	2015120197	48794600	
7.	Custodio Hidalgo, Karoline Sayuri	2014150006	73055040	
8.	D'yer Bernal, Jhakeline del Rosario	2015370001	72866201	
9.	Durand Goñe, Jhensen Cledy	2013110169	76873786	
10.	Espinoza Aguilar, Brenda Luz	2015120217	73095456	
11.	García Chávez, Sergio Marcelino	2015110313	71881907	
12.	Garcia Sosa, Jahimira Jahaira	2013110647	73505339	
13.	Gonzales Delgado, Geraldine Stephani	2013110342	48197087	
14.	Godoy Tucto, Lesly Keiko.	2015110319	76819272	
15.	Guillén Villanes, Georgette Larisza	2016460041	72174051	



16	Ingunza Silva, Solange Alondra	2014110692	74383642	
17	Malpartida Soto, Gustavo Paul	2013110631	77176760	
18	Mendoza Evangelista, Javier Guilec	2015120398	72768225	
19	Morales Mallqui, Evelyn Ruddy	2013110602	76637182	
20	Orbezo Mendoza, Luis Alberto	2011120087	47149739	
21	Portilla Jauregui, Lesly Alexandra	2013160010	46008816	
22	Reyes Capristano, Julissa Mery	2013130014	76134251	
23	Rivera Ildelfonso Betsy Xiomara	2016110527	70915397	
24	Rojas Sebastián, Ingri Lourdes	2013120329	72691818	
25	Salas Vásquez, Medaly	2016110181	75527272	
26	Tarazona Martín, Clarivel Deisy	2013110709	72127474	
27	Trujillo Inga, Amelia	2013310012	71913308	
28	Valdizan Cristóbal, Susana Pilar	2015110005	73588748	

Cayhuayna, 12 de enero de 2022



OFICIO N° 001 – 2021-FCE/CPEF/male

Señora.

Gizeth Kleidy Daza Condezo

Presidenta del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Universitaria N° 601-607- Pillco Marca
Pillco Marca/Huánuco/ Huánuco

ASUNTO : Solicito autorización para el ingreso de menores de edad a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para la ceremonia de graduación de la promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK” DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

Me dirijo a usted, para manifestarle que, mediante el documento solicito la autorización para el ingreso de -- menores de edad a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la realización ceremonia de graduación de la promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, que se llevara a cabo el día Sabado,29 de ENERO de 2022. Se adjunta:

- Relación de menores de edad.
- Declaraciones Juradas de los menores de edad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente:

PORTILLA JAUREGUI, Lesly A.

.DNI: 46008816

Presidente de la Junta Directiva de la Promoción



APODERADO	MENOR DE EDAD
Cristobal Martel Eusebia Marcelina	Cristóbal Cruz, Johan Jefferson (15 años)
Cristobal Martel Eusebia Marcelina	Valdizán Cristóbal Teobaldo (14 años)
Martin Marticorena, Justa Aurora	Tarazona Martin, Britney Angie (12 años)
Rivera Ildefonso Betsy Xiomara	Rengifo Espinoza Johan Esteban (11 años)
Bernal Matos, Marisol	Escajadillo Bernal, Pedro (10 años)
Marlene Delgado Luján	Gonzales Delgado, Ashley Marlene (15 años)
Rojas Sebastián, Yanet	Rivera Rojas, Piero Eduardo (5 años)
Gallardo Varea, Juan Jose	Gallardo Portilla, Juan Carlos (11 años)
Gallardo Portilla, Juan Jose	Gallardo Portilla, María Isabel (2 años)
Camiloaga Espinoza, Soledad Carmen	Flores Camiloaga, Carmen Marthaela (16 años)
Alcedo Camiloaga, Karina Maribel	Alcedo Camiloaga, Nestor Eduardo (09 años)
Trujillo Inga, Amelia	Eugenio Trujillo, Fabrizio Junior (3 años)
Nancy Trujillo Inga	Campos Trujillo, Kai (10 meses)
Villanes Arias, Ana María	Acosta Villanes, Javiero (11 años)
Villanes Arias, Ana María	Acosta Villanes, Sofía (5 años)
Venturo Vargas, Vilma Lucia	Illatopa Venturo, Myriam Andrea (17 años)
Bravo Contreras, Karen	Santillan Condezo, Anyeli (13 años)
Bravo Contreras, Karen	Danna Santillan Condezo (11 años)
Cotrina Cruz, Lisbel	Lía Fernanda Alva Cotrina (05 años)



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Cristóbal Martel Eusebia Marcelina** Identificado(a) con DNI N° **22453540**, con domicilio en **CP Jancao_ Amarilis** () padre-() madre – (X) apoderado de **JHOHAN JHEFERSON CRISTOBAL CRUZ (15 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín dela Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Eusebia , Cristobal Martel
DNI N° **22453540**





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Cristóbal Martel Eusebia Marcelina** Identificado(a) con DNI N° **22453540**, con domicilio en **CP Jancao_ Amarilis** () padre- (x) madre – () apoderado de **Valdizán Cristóbal Teobaldo (14 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Eusebia , Cristobal Martel
DNI N° **22453540**





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Justa Aurora Martin Marticorena** Identificado(a) con DNI N° **22889485**, con domicilio en **CP FONAVI II- AMARILIS** () padre-() madre – (X) apoderado de **Britney Angie Tarazona Martin (12 años)**de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022



FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Aurora Martin Marticorena
DNI N° 22889485



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Rivera Ildefonso Betsy Xiomara** Identificado(a) con DNI N° **70915397**, con domicilio en **Jirón Ollantay 141** () padre-() madre – (x) apoderado de **Rengifo Espinoza Johan Esteban (11 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Rivera Ildefonso Betsy Xiomara
DNI N° 70915397





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Rivera Ildfonso Betsy Xiomara** Identificado(a) con DNI N° **70915397**, con domicilio en **Jirón Ollantay 141** () padre-() madre – (x) apoderado de **Rengifo Espinoza Alisson Ariana** (**4 años**) de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Rivera Ildfonso Betsy Xiomara
DNI N° 70915397





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Marisol Bernal Matos** Identificado(a) con DNI N° **10007748**, con domicilio en **Jirón Ayacucho N° 709** padre- () madre – (x) apoderado- () de **Escajadillo Bernal, Pedro (10 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Bernal Matos, Juana Marisol
DNI: 10007748





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Delgado Lujan, Marlene Esther** Identificado(a) con DNI N° **09263278**, con domicilio en **Psje. Ricardo PALMA 280** padre-() madre – (x) apoderado-() de **Gonzales Delgado, Ashley Marlene (15 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado

Delgado Lujan, Marlene Esther

DNI N° **09263278**





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **YANET ROJAS SEBASTIÁN** Identificado(a) con DNI N° **22521658**, con domicilio en **Av. Perú Mz a1 lote 4** padre- () madre - (x) apoderado de **PIERO EDUARDO RIVERA ROJAS (5 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 "GREENE VARDIMAN BLACK", a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín dela Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022



FIRMA
Padre/Madre/Apoderado
Rojas Sebastián Yanet
DNI N° **22521658**



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Gallardo Varea, Juan José** Identificado(a) con DNI N° **45672183**, con domicilio en **Jirón Damaso Beraun N° 835** (x) padre- () madre – () apoderado de **Gallardo Portilla, Juan Carlos (11 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

7. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
8. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
9. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
10. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
11. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
12. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Gallardo Varea, Juan Jose
DNI N° **45672183**





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Gallardo Varea, Juan Jose** Identificado(a) con DNI N° **45672183**, con domicilio en **Jirón Damaso Beraun N° 835** (x) padre- () madre – () apoderado de **Gallardo Portilla, María Isabel (2 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

13. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
14. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
15. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
16. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
17. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
18. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Gallardo Varea, Juan Jose
DNI N° **45672183**





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Soledad Carmen Camiloaga Espinoza** Identificado(a) con DNI N° **22485616**, con domicilio en **Av Los Laureles** padre-() madre – (x) apoderado-() de **Flores Camiloaga , Carmen Marthaela (16 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Soledad Carmen Camiloaga Espinoza
DNI N° 22485616





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Alcedo Camiloaga , Karina Maribel** Identificado(a) con DNI N° **71544020**, con domicilio en Urb . **PRIMAVERA LT 7 MZ F** padre-() madre – () apoderado-(x) de **Alcedo Camiloaga , Nestor Eduardo (09 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Alcedo Camiloaga , Karina Maribel
DNI N° 7 1 5 4 4 0 2 0





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Amelia Trujillo Inga** Identificado(a) con DNI N° **71913308**, con domicilio esperanza s/n padre- () madre – (x) apoderado de **Fabrizio Junior Eugenio Trujillo (3 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022



FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Trujillo Inga Amelia
DNI N° 71913308



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Nancy Trujillo Inga** Identificado(a) con DNI N° **72462854** con domicilio esperanza s/n padre-() madre – (x) apoderado de **Kai Campos Trujillo (10 meses)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022



FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Trujillo Inga Nancy
DNI N° 72462854



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Ana María Villanes Arias** Identificado(a) con DNI N° **22514270**, con domicilio en **CA, LEÓN DE HUÁNUCO 231** () padre-() madre – (x) apoderado de **Javiero Acosta Villanes (11 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022



Ana M. Villanes Arias

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Ana María Villanes Arias
DNI N° 22514270





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Ana María Villanes Arias** Identificado(a) con DNI N° **22514270**, con domicilio en **CA, LEÓN DE HUÁNUCO 231** () padre-() madre – (x) apoderado de **Sofía Acosta Villanes (5 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

7. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
8. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
9. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
10. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
11. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
12. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022



Ana M. Villanes Arias

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Ana María Villanes Arias
DNI N° 22514270





DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)

Yo **Vilma Lucia Venturo Vargas** Identificado(a) con DNI N° **22484310**, con domicilio centro poblado menor de andabamba s/n padre-() madre – (x) apoderado de **Myriam Andrea illatopa venturo (17 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Venturo Vargas, Vilma Lucia
DNI N° 22484310



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)



Yo **Karen Bravo Contreras** Identificado(a) con DNI N° **73225520** con domicilio en **Jirón Pachacútec N.º 359** padre-() madre – () apoderado-(x) de **Anyeli Santillan Condezo y (13 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
1. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
2. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
3. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
4. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
5. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Karen Bravo Contreras
DNI N°_4 6 0 0 8 8 1 6



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)



Yo **Karen Bravo Contreras** Identificado(a) con DNI N° **73225520** con domicilio en **Jirón Pachacútec N.º 359** padre-() madre – () apoderado-(x) de **Danna Santillan Condezo (11 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

2. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
6. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
7. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
8. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
9. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
10. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Karen Bravo Contreras
DNI N°_4 6 0 0 8 8 1 6



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA (MENORES DE EDAD)



Yo **Lisbel Cotrina Cruz** Identificado(a) con DNI N° **40793638**, con domicilio AAPP Comie 12 MZ T LT 10 padre- () madre – (x) apoderado de **Lía Fernanda Alva Cotrina (05 años)** de edad; invitado de la ceremonia de graduación de la Promoción 2020 “GREENE VARDIMAN BLACK”, a realizarse el 29 de Enero del 2022, en el teatrín de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Autorizo en forma voluntaria la participación de mi menor hijo(a) en la Ceremonia de graduación que se realizara en forma PRESENCIAL, así mismo, siendo consciente del riesgo a la salud que implica la agrupación de personas, todo ello en consideración del COVID-19.
2. Asumo en forma voluntaria la responsabilidad por el estado de salud, cuidado, y/o contagio del COVID-19, de mi menor hijo(a), liberando de toda responsabilidad a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
3. Mi menor hijo(a), se encuentra en perfecto estado de salud y no presenta síntomas de contagio del COVID-19.
4. En caso de presentar síntomas de posible contagio del COVID-19 mi menor hijo(a) o algún integrante de mi círculo familiar, me abstendré de enviar a mi menor hijo(a) el día de la ceremonia de la graduación a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, todo ello con la finalidad de evitar posibles contagios.
5. De acuerdo a los lineamientos del gobierno peruano, me comprometo a que el menor hijo(a) cumpla todos los protocolos de bioseguridad y salud que la universidad Nacional Hermilio Valdizan ha diseñado e implementado para procurar el cuidado de la salud.
6. La información consignada en el presente documento es verídica y de mi entera responsabilidad.

Huánuco, 12 de Enero del 2022

FIRMA

Padre/Madre/Apoderado
Cotrina Cruz, Lisbel
DNI N° 40793638

